COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 13 de septiembre de 2024

DECLARACION JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS Y HERRAMIENTAS MENORES AD REFERÉNDUM" - ID Nº 438.726.-

En representación del COMANDO LOGISTICO como Jefe de Dpto. de la UOC N° 5 "COMLOG", bajo mi exclusiva responsabilidad justifico la necesidad imperante para la formalización del Contrato Nro. **75/2024**, suscripto con la empresa **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** resultante del proceso de licitación arriba individualizado, la formalización del contrato de referencia se exceptúa del plazo previsto en la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", por razones de interés publico ya que se denota la imperante necesidad de contar con los ítems solicitados en virtud al mencionado contrato, ya que solo así se podrá realizar los debidos trabajos de mantenimiento y refacción de instalaciones de las instalaciones de las DDSSCC del COMLOG las cuales se encuentran a disposición de la población civil y educativa de la zona aledaña en apoyo a las actividades y festejos para fomentar el desarrollo educacional.

- Cabe señalar que la formalización del contrato se realizó conforme al acuerdo bilateral entre las partes y además se justifica por lo mencionado más arriba teniendo en cuenta la normativa para la excepción aplicable regulada por la Resolución de la DNCP Nro 15/2024 "por la cual se reglamenta la emisión de Códigos de contratación en el marco de la Ley Nro 7021/22"

Artículo 3ro. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

Esperando haber hecho las aclaraciones necesarias y haber dejado en manifiesto la necesidad de carácter prioritario del presente proceso y las normativas legales aplicadas, me despido solicitando respetuosamente sirva la publicación del mismo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones y la más alta de mis consideraciones. -

ANTONIO A. CHIUZANO S
TTE 1 INT – JEFE UOC NRO 5 "COMLOG"